



Lions Clubs International
FOUNDATION

FUNDACIÓN LIONS CLUBS INTERNATIONAL

PROGRAMA DE SUBVENCIÓN PILOTO PARA MITIGAR EL HAMBRE



Durante décadas, la demanda mundial de alimentos ha estado aumentando constantemente junto con la población mundial. Si bien la producción de alimentos se ha hecho más eficiente, la demanda cada vez mayor de alimentos junto con los fenómenos meteorológicos extremos y los conflictos han exacerbado el problema del hambre. Hay casi mil millones de personas en todo el mundo que padecen de inseguridad alimentaria. Si no se toman medidas, las Naciones Unidas calcula que casi dos mil millones de personas sufrirán de malnutrición para el año 2050.

El Programa de subvención piloto de LCIF para mitigar el hambre ha sido diseñado para apoyar el desarrollo de la infraestructura y la adquisición de equipo de los proyectos de los Leones centrados en mitigar el hambre. Las subvenciones están disponibles para los distritos de Leones en montos de 10.000 a 100.000 dólares. Los fondos pueden usarse para las necesidades de capital y los gastos operativos de un proyecto durante el período de inicio.



Como la organización de clubes de servicio más grande del mundo, los Leones tienen una oportunidad única para dirigir la lucha contra el hambre. Los Leones pueden ayudar a mitigar el hambre apoyando los programas de alimentación escolar. Un programa de alimentación escolar es cualquier programa que proporciona alimentos a niños que asisten regularmente a la escuela. Los ejemplos pueden incluir desayuno escolar, refrigerios para después de la escuela o enviar comida a casa con el estudiante para alimentar a toda la familia. Los programas de alimentación escolar ofrecen beneficios educativos y de salud, ya que aumentan la matriculación y asistencia a la escuela, al tiempo que reducen el hambre a nivel de hogar. Además de los programas de alimentación escolar, los Leones pueden apoyar bancos de alimentos, comedores sociales y centros de alimentación. Estas organizaciones desempeñan un papel fundamental en la distribución de alimentos a las familias cuando más lo necesitan.

Algunos ejemplos de proyectos incluyen pero no se limitan a:

- Iniciar o ampliar programas de alimentación escolar
- Apoyar las necesidades de infraestructura de bancos de alimentos, comedores sociales y centros similares que proporcionan alimentos, con fines benéficos, a las comunidades

Los gastos típicos de un proyecto pueden incluir:

- La construcción o ampliación de bancos de alimentos, comedores sociales e instalaciones de almacenamiento de alimentos
- La construcción o ampliación de cocinas o comedores como parte de un programa de alimentación escolar
- La compra de neveras y congeladores para guardar alimentos perecederos
- Equipo de cocina como estufas y hornos
- Muebles como sillas y mesas para comedores y comedores sociales
- Vehículos para el transporte y entrega de alimentos

El monto de las subvenciones para mitigar el hambre es de 10.000 a 100.000 dólares por proyecto. Todos los distritos pueden solicitar hasta el 75 por ciento del presupuesto total del proyecto (hasta el monto máximo de 100.000 USD).

Las solicitudes se aceptan a medida que se van recibiendo, pero deben recibirse al menos 90 días antes de la fecha programada de la reunión del Consejo de Síndicos de LCIF. Estas reuniones tienen lugar anualmente en agosto, enero y mayo. Si se desea información sobre las fechas límite para la presentación de solicitudes, se puede visitar www.lcif.org o ponerse en contacto con LCIF. El Consejo de Síndicos de LCIF y el personal de Iniciativas Nuevas y Emergentes de LCIF se reservan el derecho de solicitar información adicional pertinente.

Consultar los criterios y normas de la subvención para mitigar el hambre antes de completar esta solicitud. Toda la información que se solicita a continuación debe enviarse a LCIF para determinar si se cumplen con los requisitos para recibir fondos. Las preguntas referentes al programa de subvención para mitigar el hambre deben dirigirse al Departamento de Iniciativas Nuevas y Emergentes en new.emerging@lionsclubs.org.

LOS PROYECTOS QUE PUEDEN ACOGERSE AL PROGRAMA DEBEN:

- ✓ Tener una identidad y participación Leonística fuertes
- ✓ Proporcionar beneficios a largo plazo
- ✓ Apoyar un esfuerzo que sea demasiado grande para que un solo club lo pueda emprender
- ✓ Movilizar fondos correspondidos importantes
- ✓ Destacar la presencia de los Leones en la comunidad o región

LOS PROYECTOS QUE NO PUEDEN ACOGERSE AL PROGRAMA SON:

- X Solicitudes de menos de 10.000 dólares o de más de 100.000 dólares
- X Proyectos de un solo club
- X Compra de alimentos
- X Compra de terrenos
- X Ayuda individual (los proyectos deben servir a la comunidad en general)
- X Proyectos a los que les falte la identidad y la participación de los Leones



1. ¿Quién puede solicitar una subvención de LCIF para mitigar el hambre?

Los distritos pueden solicitar subvenciones para mitigar el hambre. Los distritos múltiples no tienen derecho a solicitar estas subvenciones.

2. ¿Un proyecto que haya comenzado o que se haya terminado califica para recibir fondos?

Las subvenciones para mitigar el hambre solo están disponibles para proyectos que no se hayan iniciado todavía. Las subvenciones no se consideran sobre la base del reembolso. No deben hacerse pagos de gastos significativos del proyecto antes de que el Consejo de Síndicos tome una decisión. Cuando se presenta una solicitud para esta subvención, es importante considerar las fechas de inicio y fin del proyecto, así como las fechas de las tres reuniones anuales del Consejo de Síndicos de LCIF donde se tomarán las decisiones sobre las solicitudes de subvenciones para mitigar el hambre.

3. ¿Qué es una factura proforma?

Una factura proforma es un estimado de costo documentado que debe adquirirse del fabricante o proveedor del cual se comprará el equipo o de la compañía de construcción que realizará el trabajo. Este documento deben presentarse con la solicitud de la subvención.

4. ¿Cuántos clubes deben apoyar financieramente el proyecto con fondos correspondidos locales?

Como mínimo, dos clubes deben hacer una contribución financiera significativa al proyecto obteniendo o recaudando fondos correspondidos locales. Idealmente, muchos más clubes participan en el desarrollo y la ejecución del proyecto de subvención.

5. ¿Exige la subvención que el solicitante reúna fondos correspondidos locales en efectivo?

Sí, aunque se valoran otros tipos de donaciones, como son las donaciones en especie, no se aceptarán como fondos correspondidos locales de los Leones. Además, el tiempo que los Leones sirven en el proyecto como voluntarios no puede convertirse en valor en efectivo. Los fondos locales correspondidos deben ser nuevos fondos específicamente recaudados para el proyecto para el que se están pidiendo fondos a LCIF.

6. ¿Hay una cantidad mínima o máxima para la subvención?

La cantidad mínima de la subvención es de 10.000 dólares y la cantidad máxima es de 100.000 dólares. Cualquier país puede solicitar el 75 por ciento del costo total del proyecto (que no exceda de 100.000 dólares).

7. ¿Puede la subvención para mitigar el hambre financiar gastos operativos?

Se puede usar una pequeña parte de los costos generales del proyecto para el pago de los costos iniciales y de los gastos operativos. No obstante, debe haber un plan detallado para la sostenibilidad que explique cómo se mantendrán los gastos operativos una vez que haya concluido la subvención.

8. ¿Cuántas subvenciones para mitigar el hambre puede solicitar un distrito cada vez?

Un distrito no puede tener más de una subvención para mitigar el hambre en procesamiento en un momento dado. Esto quiere decir aprobadas o en proceso de revisión. Una vez que se cierra una subvención aprobada por medio de la entrega de un informe final satisfactorio, se puede enviar una nueva solicitud.

9. ¿Cuáles son las fechas límite para presentar la solicitud?

El Consejo de Síndicos de LCIF considerará estas solicitudes en las reuniones anuales de agosto, enero y mayo. LCIF debe recibir las solicitudes al menos 90 días antes de una de las reuniones del Consejo de Síndicos. Visitar el sitio web de LCIF para ver las fechas límite específicas. Se recomienda enviar las solicitudes mucho antes de la fecha límite de la presentación de la solicitud. Las solicitudes incompletas o para las que se requiera información adicional, pasado el plazo serán retenidas hasta que la información se reciba y podrían ser consideradas en una reunión posterior.

10. ¿Cuál es el proceso una vez que se envía la solicitud a LCIF?

LCIF confirmará recibo por correo electrónico o por carta. Esta comunicación de LCIF confirmará la fecha de recibo, identificará al especialista regional del programa de LCIF que hará la revisión preliminar (para determinar si puede acogerse al programa) y proporcionará un número de seguimiento de la solicitud. El especialista dará seguimiento con el distrito si tuviera alguna pregunta para aclarar las metas y objetivos del proyecto. A medida que el especialista trabaja para determinar si la solicitud y el proyecto cumplen con los requisitos pueden surgir preguntas.

En algunos casos, se pedirá a los Leones que revisen la propuesta para que cumpla más estrictamente con los requisitos de la subvención. Se puede dar una fecha límite a los Leones para que respondan. Solo las solicitudes que estén cumplimentadas y sean elegibles tendrán la oportunidad de avanzar para ser evaluadas por el Consejo de Síndicos de LCIF.

11. ¿Cuáles son las posibles decisiones que puede tomar el Consejo de Síndicos?

El Consejo de Síndicos puede aprobar la subvención (por el monto completo o un monto menor), posponer la subvención (en espera de más información o de una revisión) o denegar la solicitud. La subvención que es pospuesta no está ni aprobada ni denegada, pues se necesita más información antes de poder tomar una decisión.

12. Si se aprueba la subvención, ¿cuánto tiempo se tarda en recibir los fondos?

La aprobación de subvenciones a menudo va acompañada de ciertas condiciones. Las condiciones principales de las subvenciones para mitigar el hambre incluyen: 1) verificar la recaudación de los fondos correspondidos locales necesarios 2) firmar y entregar el acuerdo de subvención. Puede haber otras condiciones que el Consejo de Síndicos considere apropiadas. LCIF no enviará los fondos de la subvención hasta que todas las condiciones se hayan cumplido. Los Leones tienen un plazo de seis meses a partir de la fecha de aprobación de una subvención, para recaudar los fondos correspondidos locales.

13. ¿Quién es responsable de administrar los fondos de una subvención aprobada?

El distrito destinatario es el responsable de la subvención y el gobernador de distrito en funciones en el momento de aprobarse la subvención se considera el administrador de la subvención. El administrador de la subvención es responsable de asegurar que los fondos de la subvención se utilicen adecuadamente para el propósito aprobado por el Consejo de Síndico. El administrador de la subvención también tiene la responsabilidad de cerciorarse de que LCIF reciba un informe final una vez finalizado el proyecto.

CRITERIOS

1. Las subvenciones son para proyectos cuyo costo exceda los recursos financieros y capacidad de recaudación de fondos del distrito, distrito múltiple y clubes de Leones participantes. Debe de haber por lo menos dos clubes involucrados en el apoyo financiero y puesta en marcha del proyecto.
2. Los proyectos deben servir a un gran número de personas y lo ideal es que sirvan a comunidades enteras, para maximizar el impacto benéfico de los fondos de LCIF. Además, se da prioridad a los proyectos que sirven a los sectores más necesitados de la sociedad y que demuestran necesidad financiera.
3. Los proyectos que reciben fondos de LCIF deberán tener una fuerte identidad de los Leones y contar con la participación continua de los Leones locales. Se dará prioridad a los proyectos en los que los Leones presten servicio voluntario, tengan un historial de apoyo previo y un papel claramente identificable para ayudar a administrar el proyecto y / o la institución participante.

4. Además de la participación e identidad de los Leones en el proyecto, el distrito y los clubes participantes deben tener un compromiso firme de financiar el proyecto. Aunque los clubes involucrados no contribuyan cantidades iguales de fondos locales correspondidos, las cantidades deben ser comparables para demostrar que el proyecto no está siendo financiado principalmente por un solo club. Por lo menos la mitad de los fondos correspondidos deben proceder de los Leones del distrito que solicita la subvención. (Nota: Un proyecto financiado por un solo club de Leones no puede optar a la subvención).
5. Los fondos correspondidos locales deben ser en dinero en efectivo solamente. Las donaciones en especie, ya sea terrenos, mano de obra o materiales, de los Leones o sus aliados, fortalecerán la propuesta y se deben destacar en la misma, pero ese tipo de contribución no puede incluirse en el presupuesto como parte de los fondos correspondidos para solicitar la subvención de LCIF. Además, los fondos correspondidos locales deben consistir en dinero en efectivo recibido o prometido para el proyecto que se propone.
6. No se concederán subvenciones de manera continua para un mismo proyecto. Los proyectos o instituciones que reciben una subvención para mitigar el hambre deben esperar un año después de haber enviado el informe final antes de solicitar una nueva subvención, siempre y cuando la subvención anterior para el mismo proyecto haya logrado sus objetivos.
7. Los fondos para los gastos operativos pueden incluirse como parte del presupuesto del proyecto y la solicitud de subvención, pero solo cuando dichos fondos se usen para iniciar o ampliar los servicios. El solicitante debe demostrar cómo se mantendrán dichos gastos operativos una vez que se gasten los fondos de la subvención de LCIF. Cualquier gasto operativo propuesto debe ser una parte modesta del presupuesto general del proyecto de subvención.
8. Se dará prioridad a los proyectos de mejoras y ampliación de instalaciones ya existentes.
9. Las solicitudes de subvención deben incluir cartas de apoyo firmadas de todos los aliados que colaboren en el proyecto. La carta o cartas explicarán el papel del aliado que colabore en el proyecto propuesto y establecerán claramente la naturaleza de su apoyo (recursos, personal, donaciones en efectivo, en especie, etc.).
10. Las subvenciones para mitigar el hambre no están disponibles para proyectos que puedan ser atendidos más adecuadamente por medio de otros programas de subvenciones de LCIF. La información sobre otros programas de subvenciones de LCIF se encuentra en el sitio www.lcif.org o al contactar a LCIF.
11. Los proyectos que reciban subvenciones deben identificar claramente que LCIF los hizo posible, con reconocimiento adecuado, señalización y actividades de relaciones públicas. LCIF dará los detalles específicos de los reconocimientos cuando se apruebe la subvención. En el caso de que los colaboradores de LCIF estén financiando proyectos e iniciativas específicos, se pudiera pedir que el destinatario de la subvención diera un reconocimiento adicional. El informe final debe incluir confirmación de los reconocimientos.
12. Cada solicitud de subvención será juzgada en base a su mérito propio y el cumplimiento de los criterios y las prioridades humanitarias de LCIF como los estableciera el Consejo de Síndicos.
13. Los proyectos deben tener un alto nivel de sustentación que en cierto grado asegure que pueden continuarse tras haber utilizado los fondos de la subvención de LCIF.

1. Los solicitantes de la subvención deben presentar sus propuestas de proyectos en un formulario de solicitud de subvención de LCIF para mitigar el hambre. El formulario de solicitud debe completarse en su totalidad antes de que lo revise el personal de LCIF. El presupuesto del proyecto debe desglosar todas las fuentes de ingreso y los gastos, el ingreso total debe corresponder al total de gastos. Las solicitudes incompletas o propuestas presentadas en otros formatos no podrán optar a la subvención.
2. Cualquier distrito de Leones (único o subdistrito) puede presentar las propuestas de subvención. Las solicitudes presentadas por un distrito único o un subdistrito deben llevar la firma del gobernador de distrito actual y estar certificadas por medio de una resolución del gabinete del distrito y la subsiguiente notificación al presidente del consejo. También debe presentarse el acta de la reunión correspondiente donde se certificó la solicitud. Estas actas deben tener fecha del año Leonístico en que la solicitud de subvención será considerada por el Consejo de Síndicos de LCIF.
3. Si el proyecto que recibe la subvención de fondos correspondidos va a tener lugar en un país fuera del distrito del solicitante, el proyecto deberá contar con el apoyo y la participación activa del distrito de Leones local. En países en los que existen clubes de Leones pero no haya un distrito, el club que se encuentre más cercano al proyecto deberá apoyarlo. En todos los casos se deberá enviar a LCIF información detallada sobre el papel que los Leones locales jugarán en el proyecto. En países donde no hay clubes de Leones, el distrito solicitante debe poder demostrar que tiene la capacidad de supervisar, evaluar y presentar informes del proyecto.
4. La cantidad máxima de subvención que puede solicitarse es de 100.000 dólares y la cantidad mínima es de 10.000 dólares. Si se aprueba la solicitud, los fondos de la subvención no serán desembolsados hasta que no se recauden los fondos locales, de acuerdo con el presupuesto aprobado para el proyecto. Solo se puede solicitar hasta el 75 por ciento del presupuesto del proyecto (hasta 100.0000 dólares).
5. Solo puede estar abierta y activa una subvención para mitigar el hambre por distrito en un momento dado. Para los distritos que incluyen varios países, el límite es una subvención por país.
6. Las subvenciones para mitigar el hambre fueron establecidas para ayudar en las etapas tempranas de desarrollo de los proyectos (planificación). El proyecto para el cual se soliciten fondos a LCIF no debe haber comenzado. No deben hacerse pagos de gastos significativos ni depósitos del proyecto antes de que el Consejo de Síndicos tome una decisión. Además, los proyectos ya completados no tienen derecho a recibir fondos, y las subvenciones no deben usarse para pagar préstamos, establecer un fondo de reserva o reembolsar gastos en los que se incurrieron antes de que se aprobara la subvención. Los proyectos que soliciten fondos como reembolso no pueden optar a la subvención.
7. Los Leones y / o sus familiares no deben recibir beneficios directos o indirectos ni profesionales, ni tener interés como propietarios en proyectos que reciben ayuda de LCIF.
8. Los fondos de la subvención aprobada se enviarán a la cuenta correspondiente del distrito de Leones. El gobernador de distrito en funciones en el momento de la aprobación de la subvención servirá como administrador de la subvención hasta que finalice el proyecto. El desembolso de los fondos de la subvención será su responsabilidad y tendrán que rendir cuentas del uso de los fondos a LCIF. Si el proyecto continuara durante el año fiscal siguiente, el administrador debe proporcionar copias de los informes de progreso y el informe final a LCIF y al gabinete de distrito actual. LCIF se reserva el derecho de sustituir a cualquier administrador cuando fuera necesario.

9. Los destinatarios de la subvención son responsables de enviar un informe detallado con los resultados del proyecto y el uso exacto de los fondos de LCIF al término del proyecto (los formularios de informe se envían junto con las cartas de concesión de la subvención). Los distritos que no rindan los informes al completar el proyecto no tendrán derecho a recibir ninguna otra subvención.
10. Las solicitudes de subvención deben llegar a la oficina de LCIF por lo menos 90 días antes de una de las reuniones del Consejo de Síndicos de LCIF en la que serán consideradas. Las reuniones se celebran en agosto, enero y mayo; y los plazos para la presentación de solicitudes se indican en la página web de LCIF o contactando directamente la oficina de LCIF. Dado que se solicita información adicional con frecuencia, se recomienda enviar la solicitud con mucha antelación a la fecha límite. Hay que tener en cuenta que presentar una solicitud antes de la fecha límite no garantiza que la subvención se presente en la siguiente reunión del Consejo de Síndicos. Es posible que las solicitudes deban someterse a revisiones importantes antes de ser presentadas al Consejo de Síndicos.
11. Las solicitudes que se retiren o se denieguen podrán volver a presentarse solo si han sido revisadas para abordar los motivos por las que fueron aplazadas, denegadas o retiradas.
12. Los solicitantes que dentro de un plazo de 120 días no hubieran respondido a la cartas que LCIF les hubiera enviado sobre sus respectivas solicitudes corren el riesgo de que se les deniegue la solicitud.
13. Los solicitantes tienen seis meses desde la fecha de aprobación para recaudar los fondos correspondidos locales. Nota: LCIF no desembolsará los fondos de la subvención hasta que no se hayan recaudado los fondos correspondidos locales y estén disponibles para la puesta en marcha del proyecto.
14. Los proyectos aprobados para recibir subvenciones se implementarán en un periodo de tiempo razonable y se deberán terminar dentro de dos años desde la fecha de la aprobación de la subvención. Se concederán extensiones dependiendo del caso.
15. Tras haber consultado con el solicitante, LCIF tendrá la autoridad de rescindir las subvenciones de proyectos que no se hayan iniciado o que no hayan progresado lo suficiente en un período de dos años. Los fondos de la subvención cuyo uso no sea respaldado por los respectivos recibos, deben ser devueltos a LCIF.
16. LCIF no reclama la titularidad y se exime de toda responsabilidad de los bienes o del equipo financiados con la subvención de LCIF. En caso de que se desee transferir o vender bienes o equipo financiados con una subvención de LCIF, el beneficiario debe notificar a LCIF y consultar con el personal de LCIF con respecto a los beneficiarios previstos para tal transferencia o venta. A menos que LCIF apruebe específicamente lo contrario por escrito, los bienes o equipo financiados con una subvención de LCIF se transferirán o venderán solo a una entidad caritativa apropiada que siga utilizando dichos bienes o equipo solo con fines benéficos en la comunidad respectiva de conformidad con la intención y disposiciones del convenio de subvención original y las políticas de LCIF.

Además, los fondos derivados de la transferencia o venta de tales bienes o equipo se utilizarán solo con fines benéficos en la comunidad respectiva y no resultarán en una operación privada o beneficio personal para ningún individuo ni entidad que no sea de beneficencia.

PREGUNTAS SOBRE LA SOLICITUD DE SUBVENCIÓN PARA MITIGAR EL HAMBRE

INFORMACIÓN GENERAL

Fecha: _____

Título del proyecto: _____

Lugar del proyecto: _____

Monto solicitado a LCIF en dólares estadounidenses: _____

Distrito o subdistrito de Leones que presenta la propuesta del proyecto: _____

DESCRIPCIÓN, METAS Y OBJETIVOS DEL PROYECTO

1. Identificación de problemas y justificación para el proyecto. Explicar lo siguiente:
 - a. Los problemas particulares que se van a abordar.
 - b. Lo que logrará o cambiará el proyecto. Las razones detalladas que justifican el proyecto.
 - c. Describir las metas y objetivos que se van a lograr. Enumerar los resultados cuantitativos específicos del proyecto.
 - d. El área geográfica y las comunidades a las que se servirá. Si se tienen disponibles, incluir los datos socioeconómicos que separen las estadísticas por sexo y grupo de edad.
 - e. Proporcionar el número previsto de personas que se beneficiarán directamente de este proyecto anualmente. Cómo se hizo dicho cálculo.
2. Estrategia y plan de acción del proyecto. Proporcionar la información siguiente:
 - a. Incluir un plan detallado de este proyecto, indicando cómo se lograrán los objetivos del proyecto.
 - b. Incluir un calendario de la puesta en marcha y finalización del proyecto, incluidas las fechas más importantes.
 - c. Proporcionar los diseños arquitectónicos de cualquier renovación / ampliación propuesta de las instalaciones. Incluir una explicación para la construcción o mejoras propuestas de las instalaciones.
 - d. Si hay planes de comprar equipo, describir cómo se utilizaría; incluir folletos del producto y facturas proforma de los artículos que se piense comprar.
 - e. Si los planes son para ampliar servicios que lleguen a más personas necesitadas, indicar cuántas personas se han beneficiado hasta la fecha.
3. Proporcionar información adicional sobre los aliados y las partes interesadas del proyecto.
 - a. Proporcionar una breve historia de cada aliado del proyecto, incluidos los servicios que prestan para mitigar el hambre.
 - b. Describir el papel y responsabilidades de cada aliado.
 - c. Incluir cartas de cada organización aliada que apoye el proyecto e indicar su papel y participación.
4. Explicar cómo se sostendrá el proyecto en años futuros. Indicar quién se encargará de pagar los gastos operativos, de mantenimiento y administrativos. Proporcionar un plan financiero detallado de cinco años explicando los ingresos y los gastos.

IDENTIFICACIÓN Y PARTICIPACIÓN DE LOS LEONES

1. ¿Cuál será el papel de los Leones en la gestión del proyecto, la recaudación de fondos, la promoción y la puesta en marcha del proyecto? Incluir el historial relevante relacionado con la participación de los Leones.
2. ¿Cuántos clubes de Leones participarán en el proyecto? Enumerar el papel y las responsabilidades específicas de estos clubes.
3. Describir los planes para identificar que LCIF hizo posible el proyecto. Se debe reconocer el apoyo y la participación de LCIF y los Leones en todos los materiales publicitarios y en los medios de comunicación relacionados con el proyecto.

PRESUPUESTO DEL PROYECTO

1. Describir los detalles de los gastos del presupuesto del proyecto.
2. Incluir un presupuesto detallado, usando la plantilla siguiente, que cubra los ingresos y gastos previstos para todo el proyecto.
 - En la sección de ingresos, enumerar todos los fondos por separado y especificar el monto que cada uno está contribuyendo. ***Debe demostrarse la participación financiera de dos clubes como mínimo.***
 - Indicar la situación de cada fuente de ingresos como recaudado, prometido y / o previsto. Los fondos recaudados deben ser documentados con un estado de cuenta bancario y los fondos prometidos deben documentarse con cartas de los respectivos donantes.
 - En la sección de gastos, enumerar y detallar todas las partidas de gastos. Proporcionar las facturas proforma de los artículos a comprar.
 - Indicar qué moneda se utilizará y el tipo de cambio a dólares estadounidenses. Los ingresos deben ser equivalentes a los gastos.

Tipo de moneda: _____

Tipo de cambio a dólares estadounidenses: _____

Ingresos				Gastos			
Fuente	Monto	Estado	Notas	Descripción del gasto	Monto	Explicación del gasto	
Leones				1			
				2			
Aliados				3			
				4			
LCIF		Se anticipa		5			
				6			
Total	0,00 USD			Total	0,00 USD		

CONTACTOS IMPORTANTES

Proporcionar la información de contacto de todos los Leones y no Leones que participan en este proyecto, incluidos nombre, título y dirección de correo electrónico.

APROBACIÓN DE LA SOLICITUD

- Cada solicitud de subvención debe ir acompañada de la certificación del gabinete. Enviar una copia del acta de la reunión del gabinete (distrito único o subdistrito) en la que se haya certificado la solicitud.
- Es imprescindible que el gobernador de distrito firme la solicitud.

APROBACIÓN DEL GOBERNADOR DE DISTRITO (SOLICITUDES DE SUBVENCIONES A NIVEL DE DISTRITO ÚNICO Y SUBDISTRITO)

Certifico que he revisado los criterios de la subvención de LCIF para mitigar el hambre y de la solicitud de subvención. A mi leal saber y entender, la información presentada es precisa y existe la necesidad indicada. Apruebo esta propuesta y haré todo lo que esté en mi poder, como administrador de los fondos concedidos, para garantizar el uso correcto y eficaz de los mismos, la contabilidad adecuada y la presentación regular de los informes a la Fundación Lions Clubs International.

Nombre del Gobernador

Distrito

Dirección

Teléfono

Fax

Correo electrónico

Firma

Fecha

LISTA DE CONTROL DE LA SOLICITUD

Antes de presentar la solicitud para una subvención para mitigar el hambre, consulte esta lista para asegurarse de que su solicitud esté completa y lista para ser enviada a LCIF.

- ✓ Se ha respondido a todas las preguntas en detalle.
- ✓ Se ha incluido el acta de la reunión del gabinete del distrito.
- ✓ Se ha incluido la firma de aprobación del gobernador del distrito en funciones.
- ✓ Los documentos acreditativos necesarios incluyen:
 - Planes arquitectónicos, estimado de los costos y verificación de propiedad del terreno para proyectos de construcción
 - Folletos sobre el equipo, facturas proforma, y estimados de precios de todos los proveedores de artículos que se vayan a comprar para el proyecto
 - Plan financiero de cinco años que describa los ingresos y gastos operativos del proyecto en el futuro
- ✓ Se ha guardado una copia de toda la solicitud para los archivos antes de enviarla a LCIF.

PRESENTACIÓN DE LA SOLICITUD

Las solicitudes deben enviarse directamente al Departamento de Iniciativas Nuevas y Emergentes de LCIF. Las solicitudes enviadas a través de otros departamentos pueden resultar en que se reciba la solicitud después de la fecha límite y eso demorará su evaluación.

La solicitud cumplimentada y los documentos acreditativos se pueden enviar a LCIF en copia impresa o electrónicamente. Sin embargo, es preferible enviar las solicitudes electrónicamente. Enviar solo una copia. Si se envía por correo regular, es aconsejable enviar a través de un servicio de mensajería de confianza (DHL, FedEx u otro). Esto asegura que se pueda hacer seguimiento del documento durante el tránsito.

Fundación Lions Clubs International
Departamento de Iniciativas Nuevas y Emergentes
300 W. 22nd Street
Oak Brook, IL 60532-8842
new.emerging@lionsclubs.org
www.lcif.org



Lions Clubs International
FOUNDATION

Fundación Lions Clubs International
Departamento de Iniciativas Nuevas y Emergentes
300 West 22nd Street
Oak Brook, IL 60523-8842 EE.UU.

new.emerging@lionsclubs.org
www.lcif.org